Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 28 de junio de 1960 — Número 19.269

Secretaría de Comunicaciones

RADIO Y TV

Facúltase a la Secretaría para realizar concursos para la instalación de estaciones de televisión en el interior del país.

DECRETO Nº 6.678 — Bs. As. 9|6|60.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones y, CONSIDERANDO: Que del resultado del llamado a concurso público para la adjudicación de licencias para canales de televisión, realizado en el mes de abril de 1958, fueron asignados únicamente cinco de los diez canales licitados, de los cuales correspondieron tres en la Capital Federal, uno a Mar del Plata y uno a Mendoza; Que la televisión, dentro del ámbito popular adquiere cada vez mayor importancia cultural y técnica y resulta en consecuencia de interés nacional promover su desenvolvimiento, estimulando al propio tiempo la iniciativa privada para la instalación de nuevas estaciones televisoras; Que últimamente se ha hecho sentir la inquietud de establecer estos servicios en el interior del país, habiéndose concretado en varias ciudades, gestiones por las que se procura la habilitación de nuevos canales; Que para asegurar el progreso de la televisión resulta aconsejable facilitar el funcionamiento de estaciones de televisión ajustadas a las normas técnicas internacionales aplicables a esta materia, en aquellas ciudades de mayor importancia demográfica y económica y que, también, es recomendable procurar el funcionamiento de estaciones de televisión de reducida potencia en localidades de menor importancia, con vistas a promover por este medio el desarrollo de la industria nacional afín a este servicio; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — *Facultar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a realizar concursos para la instalación de estaciones de televisión en el interior del país con arreglo a las siguientes previsiones: hasta dos (2) canales en Rosario y dos (2) canales en Córdoba y un (1) canal en las localidades que a continuación se citan: La Plata, Santa Fe, Santa Rosa, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta, La Rioja, Paraná, Corrientes, Posadas, Catamarca, Resistencia, Formosa, San Salvador de Jujuy, Viedma, Neuquén, Rawson, Río Gallegos, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia.*

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones fijará las fechas, así como las bases y condiciones para la realización de los concursos que trata el artículo anterior, teniendo en cuenta las normas técnicas internacionales aplicables a los servicios de televisión y determinará los canales que deberán asignarse en cada localidad.

Art. 3º — Facultar también a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a realizar en la fecha que estime oportuno concursos para el establecimiento de estaciones de televisión de reducida potencia en aquellas ciudades incluídas en el artículo 1º y en las que se solicite el establecimiento de estos servicios, en cuya oportunidad fijará las bases especiales de estos concursos tomando en consideración las condiciones técnicas y económicas adecuadas al área de servicio de cada emisora.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 8069 — División Publicaciones: 34 - 0537 — División Protocolos e Informes: 34 - 8906 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8987
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4700 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	Anual
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 50.—

Sumario

EDICION DEL DIA 28|6|60 (52 páginas)

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Amplíase la inversión de capital autorizada por Decreto 10.582|59.**

DECRETO Nº 6.706. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO la propuesta presentada por la firma Maschinenfabrik Fahr A. G de Gottmadingen, República Federal Alemana, en su carácter de inversora, juntamente con Fahr Argentina Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, en la que solicitan una ampliación de la radicación de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 10.582|59, con el fin de complementar, con nuevas maquinarias y equipos, una planta para la fabricación de tractores; y CONSIDERANDO: Que la propuesta de la ampliación responde al propósito de incorporar al equipo autorizado nuevas maquinarias de producción, que permitirán mejorar la capacidad productiva del conjunto; Que la mencionada ampliación ha sido aprobada por el Consejo de la Industria de Tractores; Que rigen para la presente ampliación las razones que fundamentaron la autorización acordada por Decreto Nº 10.582|59; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 10.582|59, en Cuatrocientos Veinte Mil Marcos Alemanes (D. M. 420.000.—) valor C. y F. Buenos Aires, en equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y dispositivos, propuesto por Maschinenfabrik Fahr A. G. de Gottmadingen, República Federal Alemana, para ser radicado en Fahr Argentina Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, con domicilio en Charcas 684, Capital Federal, que será destinado a ampliar y complementar su actual planta industrial, cuya actividad principal será la producción de tractores, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en las Leyes Nros. 14.780 y 14.781, Decreto-Ley 15.385|57, Decreto 1.424|59 y disposiciones especiales dictadas por el Consejo de la Industria de Tractores.

Art. 2º — La presente ampliación se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas para la inversión aprobada por Decreto número 10.582|59.

Art. 3º — Los bienes de capital a incorporar al país como resultado de la presente ampliación, su descripción técnica o individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser provistos especialmente para ser afectados a la actividad que se menciona en el artículo primero.

Art. 4º — Dentro de los treinta (30) días a contar de la fecha del presente Decreto, la beneficiaria de la inversión, presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 5º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio previo dictamen del Consejo de la Industria de Tractores, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Detalle de equipos, maquinarias, herramientas, accesorios y dispositivos a radicar

		D. M.
NUEVOS:		
1	Una máquina enderezadora Ungerer	35.385.—
1	Una fresadora Schubert	15.641.—
1	Un martinente Lasco KH 25, 2.000 kg.	143.010.—
1	Un martillo p. estampar en matrices Beche 7016	61.530.—
1	Un accesorios para el mismo	1.590.—
	Moldes, matrices, dispositivos y herramientas especiales p. la fabricación de transmisiones y direcciones	35.217.—
USADAS:		
1	Un martinente Lasco 800 kg.	20.730.—
1	Una afiladora Siepmann	15.057.—
1	Una fresadora vertical V 2	15.473.—
1	Un torno revólver tipo estrella R26	15.557.—
1	Una pulidora rectificadora doble RK 50 ..	1.487.—
1	Un torno revólver NC 70	11.919.—
1	Una máquina roscadora fresadora F 1	6.233.—
1	Una rectificadora cilíndrica E 350|1200	14.927.—
1	Una fresadora horizontal N 1|NZ	6.317.—
1	Una rectificadora p. superf. interiores B 18 ..	11.410.—
1	Una fresadora creadora p. perfiles dentados VI 7275	8.627.—
	Valor Total C. y F.	420.000.—

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE TIRO

Restablécese en la Secretaría la mencionada Dirección, sobre la base del Departamento V - Tiro del Comando General de Regiones Militares.

DECRETO Nº 6.694. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Confidencial C. C. 181|57 del cuc. 1 y 2 (Cdo. Gral. RR. MM), Reservado 1.351|57 cde. 1 y 2 (S. G.), Confidencial R. 1.800 (E. M. G. E.), y CONSIDERANDO: Que la importancia de la instrucción de tiro que deben recibir los estudiantes, menores enrolados y reservistas, hacen necesario multiplicar los polígonos de las asociaciones de tiro, y colocar en condiciones de perfecto estado de funcionamiento a los existentes; Que esa instrucción, debe ser impartida convenientemente para facilitar la preparación de las reservas y de la masa de la población, dado los alcances y modalidades de la guerra moderna; Que las asociaciones civiles de tiro son entidades de carácter patriótico y colaboradoras insustituibles para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento del precepto constitucional que les ordena armarse en defensa de la Patria y de la Constitución; Que además son colaboradoras directas de las fuerzas armadas, desde que les facilitan sus polígonos de tiro para que complementen su instrucción; Que una parte importante de cada clase no efectúa el servicio militar por diversas causas; Que no se hacen los llamados periódicos a las armas para mantener en estado útil a las reservas; Que la capacidad de encuadramiento es reducida, efectuándose un servicio militar de sólo un año y que los cuadros son reducidos; Que a través de la experiencia recogida durante once años desde que se dispuso la disolución de la ex Dirección General de Tiro y Gimnasia, se ha llegado a la evidencia de que el tiro ciudadano, lejos de prosperar en su importante función, tan ligada a la defensa nacional, ha declinado sensiblemente; Que se considera indispensable que un solo Organismo independientemente constituído en Gran Repartición, evite superposiciones, facilitando un trámite rápido, eficiente y expeditivo; Que las asociaciones de tiro en su inquietud patriótica, en vista de la situación creada por la disolución de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, han reiterado al Poder Ejecutivo, que se resuelva su organización para poder cumplir su importante función con eficacia; Que ese conjunto de instituciones que aglutina a un importante sector de nuestra ciudadanía debe sentirse apoyada oficialmente en un plano de verdadera jerarquía institucional; Que en razón de la amplia y compleja función que debe cumplir dicha Gran Repartición —directora del tiro civil en el país— y en cuya dependencia directa están las asociaciones de tiro como entes civiles con personería jurídica, debe tener amplia libertad de acción; Que el Gobierno de la Nación ha dispuesto la asignación de una importante suma de dinero para el tiro ciudadano por lo que resulta oportuno el restablecimiento de la referida Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Restablézcase en la Secretaría de Estado de Guerra, la Dirección General de Tiro (ex Dirección General de Tiro y Gimnasia) sobre la base de la actual organización del Departamento V - Tiro del Comando General de Regiones Militares.

Art. 2º — El cargo de Director General será desempeñado por un oficial superior en actividad o retiro.

Art. 3º — Dentro de los 90 días de nombrado el Director General, éste elevará a la Secretaría de Estado de Guerra el proyecto de la organización definitiva de dicha Gran Repartición.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Cdo. J. El.).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ADUANA

VALIJAS DIPLOMATICAS. — Amplíase el régimen de exención aduanera.

DECRETO Nº 6.830. — Bs. As., 10|6|60.

VISTO: Lo solicitado por la Mesa General de Entradas y Expediciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre la conveniencia de ampliar el régimen de exención, vigente en materia aduanera, para las valijas diplomáticas, procedentes de las Representaciones argentinas en el exterior, a fin de que el mismo alcance también a sus anexos, y CONSIDERANDO: Que el anexo a valija diplomática, es utilizado por las Embajadas o Legaciones argentinas, como parte integrante de la misma, cuando por razones de capacidad o dimensión, no es posible efectuar la remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de documentos o efectos oficiales dentro de la propia valija diplomática; Que existiendo franquicia para las valijas diplomáticas propiamente dichas, corresponde en consecuencia considerar en igual forma a sus anexos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los anexos a valijas diplomáticas procedentes de las Representaciones argentinas en el exterior, debidamente sellados e identificados en tal carácter y siempre que acompañen a las valijas a que corresponden, se considerarán parte integrante de las mismas, cuando por razones de capacidad y dimensión no es posible hacer el envío dentro de ellas y gozarán de la franquicia que rige para las propias valijas diplomáticas.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas extenderá cuatro credenciales al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, destinadas al Jefe y Subjefe de la Mesa General de Entradas y Expediciones, y a los dos Gestores Aduaneros de esa dependencia, facultándolos al retiro de las valijas diplomáticas aludidas y sus anexos.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas impartirá las instrucciones necesarias a sus organismos a fin de que éstos procedan a la entrega de las valijas diplomáticas y los anexos a las misiones que lleguen consignados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de ese Departamento que, exhibiendo la credencial a que se refiere el artículo anterior, solicite su entrega inmediata.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Renuncia.

DECRETO Nº 6.883 — Bs. As., 10|6|60

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicepresidente del Banco Industrial de la República Argentina doctor Carlos Eleimer Hugo Bertoldo Gietz, y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES. — Otórgasele personería gremial.

RESOL. M. Nº 321. — Bs. As., 9|6|60.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones", en el Expediente Nº 9.866|57; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa en su seno a todos los trabajadores de ambos sexos ocupados en dicha repartición del Estado, con excepción de Directores y Superiores a ese cargo; con zona de actuación en la Capital Federal y los Partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General Sarmiento, General San Martín, Mariano Moreno, Morón, Merlo, Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela, Quilmes, 3 de Febrero y Escobar de la Provincia de Buenos Aires; Que desde el 17 de enero de 1957, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley Nº 14.455; Que si bien existe la "Asociación Trabajadores del Estado" (A. T. E.) y la "Unión del Personal Civil de la Nación" (U. P. C. N.), entidades que gozan de personería gremial y con capacidad para agrupar al personal de dicha repartición, cabe destacar que la asociación peticionante posee un caudal mayoritario de afiliados cotizantes con relación al total de trabajadores de esa actividad, todo ello, teniendo además en cuenta la imposibilidad para determinar el número de afiliados que tendrían las entidades nombradas anteriormente; Que de la información suministrada por la Secretaría de Comunicaciones, se puede estimar que los personales que la recurrente aglutina constituyen una actividad que por sus funciones y denominaciones es específica y que por su técnica se halla regida en cuanto a remuneraciones, por disposiciones especiales, que hacen que la misma pueda configurar una profesión o categoría distinta a la del resto del personal de la Administración Pública; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones", con domicilio en la calle Pasco 868, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa en su seno a todos los trabajadores de ambos sexos ocupados en dicha repartición del Estado, con excepción de Directores y Superiores a ese cargo; con zona de actuación en la Capital Federal y los Partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General Sarmiento, General San Martín, Mariano Moreno, Morón, Merlo, Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela, Quilmes, 3 de Febrero y Escobar de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la Personería Gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a las entidades "Asociación Trabajadores del Estado (A. T. E.) y la "Unión del Personal Civil de la Nación" (U. P. C. N.), fecho, archívese.

Alsogaray.

ESTATUTOS

I — Constitución y Denominación

Artículo 1º — Constitúyese en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, una institución gremial denominada Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Pasco 868, Capital Federal de la República Argentina, para agrupar en su seno a todos los trabajadores de ambos sexos ocupados en dicha repartición de Estado, con excepción de Directores y Superiores a ese cargo, que desempeñen sus tareas en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, sucursales de la Capital Federal y suburbanas, como así también todas aquellas secciones que dependan de las distintas Direcciones y cuyas oficinas estén emplazadas en la Capital Federal o en los partidos que componen el Gran Buenos Aires, a saber: Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General Sarmiento, General San Martín, Mariano Moreno, Morón, Merlo, Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Florencio Varela, Quilmes, 3 de Febrero, Escobar.

II — Propósitos

Art. 2º — *Son sus propósitos:*

1º) Representar al gremio ante los poderes públicos, los empleadores, las demás organizaciones gremiales de trabajadores, etc., dentro de su zona de operaciones y que se especifica en el artículo 1º

2º) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas morales y sociales de todos sus asociados

3º) Fortalecer la unión gremial de los trabajadores de la rama postal y de telecomunicaciones, creando y fomentando vínculos de amistad y de solidaridad y estimularlos a que se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos lícitos que no contradigan el estatuto social y sus reglamentaciones.

4º) Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo, de economía y de previsión, a cuyos efectos se crearán bibliotecas, escuelas técnicas o institutos cooperativos y mutualistas y se adoptarán todas aquellas iniciativas conducentes a tales finalidades.

5º) Socorrer moralmente y pecuniariamente a los socios que quedaren exonerados o fueran suspendidos injustificadamente de sus empleos y acordar socorros pecuniarios a las familias de los socios fallecidos de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

III — Independencia

Art. 3º — El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones es independiente de todas las agrupaciones políticas, ideológicas, religiosas o filosóficas y, por lo tanto, son excluídas de su seno las disputas o cuestiones de tales contenidos partidarios. A su margen, sus asociados gozan de la libertad para en correlación de sus deberes ciudadanos, desarrollar las actividades que resulten de su agrado y contemplen las particulares opiniones o creencias de cada uno.

IV — Socios

Art. 4º — Los socios serán admitidos por la Comisión Administrativa, previa solicitud escrita y firmada en dos formularios que le serán facilitados por el Sindicato y en la que conste la presentación del Delegado de su sección o especialidad. Ningún socio podrá hacer uso de los derechos que acuerda este Estatuto sino después de transcurridos y cotizados seis (6) meses desde su ingreso, contándose éstos desde la fecha de su aceptación como socio.

Art. 5º — Tendrá derecho de elegir y ser elegido dentro de lo determinado por el presente Estatuto.

Art. 6º — De peticionar ante el Sindicato.

Art. 7º — De reclamar la protección sindical en sus conflictos individuales de trabajo.

Art. 8º — De gozar de todos los beneficios que proporcione el Sindicato en el desenvolvimiento de sus tareas.

Art. 9º — Todo otro derecho que implícitamente o explícitamente, surja de la carta orgánica o lo resuelto por las asambleas.

Art. 10. — Todos los socios del Sindicato abonarán una cuota mensual que será fijada por la asamblea general ordinaria o extraordinaria de delegados.

Art. 11 — El socio que renunciara por escrito al Sindicato o que fuere separado o expulsado de su seno, perderá todo derecho sobre los bienes de la entidad y a la protección o beneficios que a los socios acuerde este estatuto.

Art. 12. — El socio estará eximido del pago de la cuota mensual sin perjuicio alguno de los derechos que le acuerde este estatuto, cuando y durante el tiempo que se hallare imposibilitado de trabajar por:

1º) Incorporación al servicio militar.

2º) Enfermedad sin goce de licencias.

3º) Desocupación por cesantía o suspensión, originadas por motivos de orden sindical o de trabajo.

Art. 13. — En caso de jubilación, accidente, enfermedad, invalidez o servicio militar los afiliados no perderán su condición de tal ni sus respectivos derechos.

V — Disciplina

Art. 14. — Los socios individual y colectivamente, se obligan al estricto cumplimiento de este estatuto, a contribuir con todos sus esfuerzos al engrandecimiento del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, a rechazar toda idea, propósito o insinuación de actitudes que puedan poner en peligro su existencia y a colaborar con la Comisión Administrativa del Sindicato, la Comisión de Reclamos, etc., en el afianzamiento de las buenas relaciones entre los componentes del gremio y de la organización. Correlativamente expondrán sus opiniones, inquietudes y aspiraciones por los procedimientos y en los términos que resultan de la letra y el espíritu de este estatuto, pues los que no lo hicieran así y por ende, incurrieran en actos perturbadores de la armonía y la disciplina que deben imperar en el seno de la institución, serán juzgados por la Comisión Administrativa ad - referéndum de la asamblea general de delegados.

Art. 15. — Constituirá motivo para ser dado de baja el dejar cuatro (4) meses sin abonar la cuota social:

1º) Dicha exclusión se produce automáticamente de acuerdo al fichero general de la Secretaría, sin necesidad de resolución alguna de la Comisión Administrativa.

2º) El socio excluído automáticamente, al solicitar su reingreso deberá abonar las cuotas atrasadas. En caso de reincidencia será menester, para ser considerado reingresante una resolución de la Comisión Administrativa que así lo decida.

Art. 16. — La Comisión Administrativa podrá apercibir, suspender o expulsar en ese orden, en casos de reincidencia o cualesquiera de estas medidas según la gravedad de los casos que a conti-

nuación se enumeran y siempre ad-referéndum de la Asamblea General de Delegados.

1º) La violación del presente Estatuto, de las resoluciones de la Asamblea General de Delegados y de la Comisión Administrativa.
2º) La injuria o difamación del Sindicato o de sus comisiones representativas.

Art. 17. — Constituirá motivo de expulsión la malversación o defraudación de los fondos sociales.

Art. 18. — El socio que sufriera tres (3) apercibimientos y reincidiera en faltas leves, se hará pasible de la medida de suspensión de hasta seis (6) meses.

Art. 19. — En todos los casos el socio encausado podrá ejercer su defensa tanto en el seno de la Comisión Administrativa como en la Asamblea General de Delegados, para lo cual deberá ser citado por escrito por Secretaría con cinco (5) días de anticipación. En caso de inasistencia se insistirá en la citación hasta tres (3) oportunidades.

Art. 20. — El socio que sufriera una sanción disciplinaria de cualquier naturaleza que no sea por aplicación del artículo 15º podrá solicitar dentro de los noventa días (90) subsiguientes a la fecha de su notificación su reconsideración por escrito ante la Comisión Administrativa quien lo tratará ad-referéndum de la Asamblea General de Delegados.

Art. 21. — Si la Comisión Administrativa resolviera negativamente la reconsideración pedida, el interesado puede dirigirse en apelación a la Asamblea General de Delegados.

VI — Patrimonio Social

Art. 22. — El patrimonio social del Sindicato estará integrado por el producto de:

1º) Las cuotas mensuales de los socios;
2º) Los intereses y dividendos de los fondos sociales depositados en instituciones bancarias preferentemente cooperativas o invertidos en acciones cooperativas o en títulos del Estado;
3º) Los bienes sociales y sus rentas;
4º) Las donaciones y legados que acepte la Comisión Administrativa;
5º) La realización de festivales y otras formas lícitas de aumentar los ingresos.

VII — Fondos Sociales

Art. 23. — Los fondos sociales serán depositados en caja de ahorros bancarios, con preferencia en instituciones cooperativas a la orden del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y con la firma del Secretario General, Secretario Tesorero y dos miembros más designados por la Comisión Administrativa. La suma que fije la Comisión Administrativa para Gastos Generales será depositada en cuenta corriente bancaria a la orden del Sindicato y con las firmas del Secretario General y Secretario Tesorero, de manera que resulte fácil su manejo.

VIII — Dirección y Administración

Art. 24. — La soberanía del Sindicato reside en sus órganos de dirección y administración, a saber:

1º) Secretariado;
2º) Comisión Administrativa;
3º) Asamblea General de Delegados.

Art. 25. — En el intervalo de una reunión a otra inmediata de la Comisión Administrativa, el Secretariado es el cuerpo representativo y en él residen la soberanía de la institución y análogamente es en el caso de la Comisión Administrativa con relación a la Asamblea General de Delegados.

IX — Secretariado

Art. 26. — El Secretariado lo forman: El Secretario General, el Secretario Adjunto, el Secretario de Organización, el Secretario Administrativo, y el Secretario Tesorero de la Comisión Administrativa. Se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando lo disponga el Secretario General o lo soliciten por lo menos y con motivos fundados dos de sus miembros. Tendrá quórum con tres de sus miembros y sus acuerdos y resoluciones serán tomados por simple mayoría de los presentes.

X — Comisión Administrativa

Art. 27. — La Comisión Administrativa estará compuesta por once (11) miembros titulares y seis (6) suplentes, que se distribuirán los cargos que establece la formación del Secretariado, siendo sus seis (6) miembros restantes vocales. Se reunirá una vez por mes y extraordinariamente cuando lo disponga el secretariado o lo soliciten con motivos fundados cuatro (4) de sus miembros.

Art. 28. — Para ser miembro de la Comisión Administrativa se requiere:

1º) Ser mayor de edad;
2º) Poseer una antigüedad de dos años ininterrumpidos como afiliado y dos años en la actividad;
3º) Estar incluídos dentro de las categorías de los escalafones de Correos y Telecomunicaciones, exceptuando aquellas comprendidas desde el cargo de Director a otros Superiores.

XI — Deberes y Atribuciones de la Comisión Administrativa

Art. 29. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Administrativa:

1º) Recibir el aporte de la cuota mensual de los asociados;
2º) Contribuir al fondo social de la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT), de acuerdo con lo que fijen los estatutos de la misma o el Congreso General de Delegados;
3º) Ejercer la dirección y representación del Sindicato;
4º) Administrar los bienes de la Institución y presentar la Memoria y Balance a la Asamblea Ordinaria;
5º) Designar los miembros de la Comisión de Reclamos, la cual integrará en un número de hasta cinco (5) afiliados. De los nombrados uno de elos deberá pertenecer a la Comisión Administrativa;
6º) Nombrar las Subcomisiones que considere necesarias para la buena marcha del Sindicato;
7º) Convocar a elecciones y Asambleas Generales de Delegados de acuerdo con lo dispuesto por el presente Estatuto.

Art. 30. — Los miembros de la Comisión Administrativa, durarán en sus funciones dos (2) años.

XII — Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Administrativa

Art. 31. — Los deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Administrativa, son los que y en cada caso a continuación se enumeran:

1º) El Secretario General es el representante legal de la Institución en todos sus actos y son sus atribuciones y deberes: Vigilar constantemente el fiel cumplimiento de este estatuto, los acuerdos y resoluciones de la Comisión Administrativa y la Asamblea General de Delegados y el buen funcionamiento de la institución; recabar de la Comisión Administrativa pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato que hubiere encontrado dificultades en su ejecución; resolver por sí y ante sí respecto de cualquier asunto o cuestión que revistiera verdadera urgencia asumiendo la responsabilidad emergente ante el Secretariado, a quien informará en su primera reunión; firmar con el Secretario de Organización o con el Secretario Administrativo o con el Secretario Tesorero, según sea el caso, todos los papeles o documentos que obliguen a la Institución; Informar los asuntos que se trate en el Secretariado;
2º) El Secretario Adjunto es el colaborador inmediato del Secretario General, a quien reemplazará mediante acefalía, renuncia, o impedimento en el desempeño del cargo; ejercerá la dirección de las publicaciones oficiales y redactará la memoria anual;
3º) Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización: atender la correspondencia con los delegados, relativas a la tarea de organización y a sus cuestiones específicas, que firmará con el Secretario General; planear giras de propaganda, vigilar el desempeño de la comisión de reclamos y de las distintas subcomisiones;
4º) Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo levantar actas de las reuniones del Secretariado, de la Comisión Administrativa y de la Asamblea General de Delegados; organizar y mantener ordenados el archivo y la biblioteca social, a la que procurará nutrir con material ilustrativo sobre problemas que compete encarar a la organización sindical;
5º) Son deberes y atribuciones del Secretario Tesorero, controlar directamente el ingreso y egreso de los fondos sociales y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la institución, de los cuales es depositario; mantener correspondencia con los afiliados que firmará con el Secretario General respecto de las cuestiones que competen de la Secretaría a su cargo; organizar e ir perfeccionando en la medida de lo posible con el asesoramiento de personas técnicamente competentes, la contabilidad y la presentación de los balances anuales; suministrar al Secretariado, a la Comisión Administrativa y a la Asamblea General de Delegados toda información que se le solicite acerca del desenvolvimiento económico-financiero de la institución; facilitar en cuanto sea posible la tarea de los revisores de cuentas;
6º) Son deberes y atribuciones de los vocales colaborar con todo aquello que signifique un beneficio para la buena marcha del sindicato y reemplazar a los miembros del Secretariado y a los vocales titulares según los casos.

XIII — Revisores de Cuentas

Art. 32. — Cada dos años (2) y juntamente con la elección de miembros de la Comisión Administrativa, se elegirán tres (3) Revisores de Cuentas y tres (3) suplentes.

Art. 33. — Son deberes y atribuciones de los revisores de cuentas:

1º) Ejercer control amplio sobre la gestión económica y financiera del Sindicato;
2º) Verificar las cuentas sociales;
3º) Elevar a la Comisión Administrativa para su oportuna inclusión en la memoria y balance un informe completo de su desempeño en el que hará constar sus conclusiones y observaciones.

XIV — De las Asambleas Generales de Delegados

Art. 34. — La Asamblea General Ordinaria de Delegados, deberá celebrarse cada año en el mes de febrero o antes, si la Comisión Administrativa lo creyera conveniente. También podrá realizarse extraordinariamente.

Art. 35. — Las Asambleas Generales de Delegados serán convocadas por la Comisión Administrativa y tendrán por objeto:

1º) Deliberar sobre el Orden del Día en el cual se incluirán los asuntos y proposiciones elevadas por los Delegados con quince (15) días de anticipación a la fecha de realización;
2º) Sancionar y modificar los estatutos;
3º) Disolución de la Entidad;
4º) Aprobar la unión o fusión con otras asociaciones;
5º) Fijar el monto de las cuotas para los afiliados, de las contribuciones especiales para tener derecho a los servicios sociales y de las contribuciones extraordinarias;
6º) Ejercer todas las funciones que acuerde el presente Estatuto;
7º) Emitir su opinión sobre asuntos de carácter general que serán elevados al Secretariado Nacional, para su tratamiento e inclusión para su tratamiento en el temario en el Orden del Día del Congreso Nacional de Delegados de la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT).

Art. 36. — Las Asambleas Generales Extraordinarias de Delegados; se convocarán por resolución de la Comisión Administrativa, respondiendo a determinación propia, o a pedido fundado del 10 o|o de los afiliados, o por los Revisores de Cuentas dentro de sus funciones. La Asamblea General Extraordinaria de Delegados no podrá tratar otros asuntos que los que motivaron su convocatoria.

Art. 37. — Todas las votaciones que se registren en las Asambleas Generales de Delegados, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias serán secretas nominal o por signos. El presidente y los dos secretarios que se designarán entre los delegados al comenzar las deliberaciones, actuarán como mesa escrutadora en cada votación secreta que se realice, a la vez los dos secretarios refrendarán el acta de la asamblea.

Art. 38. — Al comenzar la Asamblea General de Delegados, el Secretario General del Sindicato, solicitará de los Delegados presentes, que a viva voz propongan candidatos para presidir la misma, como así también dos compañeros para que actúen como secretarios de la presidencia. Los nombres de los candidatos se anotarán en una pizarra para que los delegados procedan a emitir su voto en la forma que se indica en el párrafo anterior. En este único caso actuará como mesa escrutadora tres (3) miembros del secretariado, quienes una vez dado el resultado lo pondrán a consideración de los electos, quienes podrán fiscalizar el acto.

Art. 39. — El sistema de deliberaciones y las reglas de la Asamblea General de Delegados serán similares a las fijadas para el Congreso de la Nación Argentina.

XV — Autoridades y Procedimientos para la Adopción de Medidas de Acción Directa

Art. 40. — La huelga general o cualquier otro procedimiento de acción directa podrá ser declarado únicamente por la Asamblea General de Delegados a simple mayoría de votos de los Delegados presentes.

Art. 41. — Los Delegados deberán estar munidos para la Asamblea que declare medidas de acción directa, del mandato expreso que emane de las asambleas de afiliados que representan.

Art. 42. — La Comisión Directiva, será la encargada de organizar y conducir las medidas de acción directa que haya resuelto la asamblea general de Delegados.

XVI — De los Delegados

Art. 43. — Los Delegados serán quienes representen a los afiliados de su sección o sucursales a que se hace referencia en el artículo 1º.

Art. 44. — Los Delegados serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, de las distintas secciones y sucursales en las cuales prestan servicio y durarán en us funciones, dos años (2).

Art. 45. — La representatividad de los Delegados en las Asambleas Generales, será con la cantidad de los afiliados cotizantes que posean, la oficina que representan de acuerdo a la siguiente escala:

1 hasta 50 afiliados cotizantes 1 (uno) voto.
51 hasta 100 afiliados cotizantes dos (2) votos.
101 hasta 200 afiliados cotizantes tres (3) votos.

Las oficinas que posean más de doscientos (200) afiliados cotizantes, les corresponderá tres (3) votos por los primeros doscientos afiliados cotizantes y un voto más por cada cien (100) o fracción. Queda establecido, que ninguna oficina podrá tener más del 30 o|o del total de los votos que compongan la Asamblea General.

Art. 46. — El acto eleccionario será fiscalizado en cada sección o sucursal, por una comisión de tres (3) miembros que designará la Comisión Electoral y se realizará simultáneamente para cada sección o sucursal. Dicha comisión será compuesta por un presidente y dos vocales, quienes una vez ejecutado procederán a escrutar los votos, los cuales serán remitidos a la comisión electoral, juntamente con el acta que se labrará en ese momento. Quienes actúen en dicha oportunidad como presidente y vocales, no podrán ser candidatos a delegados.

XVI — Comisiones Internas

Art. 47. — En las distintas secciones, sucursales u oficinas, se constituirán Comisiones Internas, compuestas por los delegados de los distintos turnos y el delegado general.

Art. 48. — Las Comisiones Internas deben estar integradas por un mínimo de tres miembros y será presidida por el Delegado General.

Art. 49. — Para toda cuestión que deba ser tratada en la Asamblea General de Delegados, las Comisiones Internas deberán recabar mandato de los afiliados en Asambleas que realizarán a tales efectos. De no ser factibles las mismas por impedimentos insalvables, se procederá a efectuar una votación que se llevará a cabo en forma secreta previa información por escrito del asunto a ventilar.

Art. 50. — Todo delegado que en la Asamblea General de Delegados, no respete el mandato conferido por los afiliados que representa y se pronuncie en forma personal será automáticamente separado de su cargo, sin perjuicio de las medidas disciplinarias, que podrá aplicársele por tal irregularidad.

XVII — De las Elecciones

Art. 51. — Para poder ejercer el derecho de voto se requiere:

1º) Los afiliados elegirán los miembros de la Comisión Administrativa emitiendo el voto en el acto eleccionario en forma directa y secreta;
2º) Ser mayor de diez y ocho (18) años de edad;
3º) Tener una antigüedad mínima de seis meses como socio y estar al día con Tesorería;
4º) Reunir las condiciones exigidas por el presente Estatuto.

Art. 52. — Las elecciones de miembros para la Comisión Administrativa y Revisores de Cuentas, deberán ajustarse al siguiente régimen y se llevará a cabo en el mes de abril:

1º) La convocatoria a las elecciones se efectuará por intermedio de la Comisión Administrativa en ejercicio dentro de los sesenta días (60) de antelación al acto, con la más amplia difusión;
2º) La dirección y control del acto eleccionario estará a cargo de una comisión electoral, compuesta de cinco (5) miembros designados a tal efecto por la Asamblea General de Delegados. Los integrantes de la Comisión Electoral, no podrán pertenecer a la Comisión Administrativa en ejercicio, ni formar parte de ninguna de las listas ni ser apoderado de las mismas;
3º) Las listas de candidatos serán presentadas por veinte (20) afiliados por intermedio de dos (2) apoderados responsables, con treinta días de antelación al acto

eleccionario, la presentación debe hacerse a la Comisión Electoral, en original y una copia en la que debe constar la conformidad de los integrantes, los que avalarán con su firma y número de asociado;

4º) El original de dicha presentación quedará en poder de la Comisión Electoral y la copia será entregada a los apoderados con la certificación de su recepción. Dicha certificación consistirá en la colocación de la fecha y hora en que fué recibida al pie de la misma, con la firma de por lo menos de tres (3) de los miembros de la Comisión Electoral;

5º) La oficialización de las listas o en su defecto la impugnación a las mismas, serán tratadas en reunión de la Comisión Electoral, la que deberá expedirse en un tiempo no mayor de cinco (5) días de la fecha de recepción.

6º) El acto eleccionario deberá realizarse en la sede del Sindicato o en su defecto donde designe la Comisión Administrativa en ejercicio.

7º) En el lugar del comicio se fijará en las paredes los padrones en los que conste los nombres, apellidos y números de afiliados en condiciones estatutarias de emitir su voto. Estos padrones deberán ser confeccionados por lo menos con treinta (30) días de antelación al acto electoral, deberán ser exhibidos en el local del sindicato para que puedan ser consultados por los afiliados.

8º) Los afiliados para poder ejercer el derecho de voto deberán presentarse en el lugar del comicio munidos de su carnet de afiliados y documentos que acrediten su identidad.

9º) La Comisión Electoral se valdrá de los medios que considere necesarios para garantizar el voto secreto.

10º) Si fuera necesario crear más de una mesa receptora de votos en razón de la cantidad de afiliados empadronados, la Comisión Electoral designará comisiones escrutadoras integradas por un presidente y dos vocales, los que deberán reunir los mismos requisitos exigidos para los miembros de la Comisión Electoral, quienes controlarán el acto eleccionario supervisado por la Comisión Electoral.

11º) Cada una de las mesas receptoras de votos podrán ser fiscalizadas por los afiliados designados por los apoderados de las distintas listas.

12º) Una vez finalizado el acto eleccionario, la Comisión Electoral procederá a efectuar el recuento de los votos emitidos y labrará un acta que será firmada por los integrantes de la misma y los que hayan actuado como fiscales, haciendo conocer públicamente el resultado final del acto eleccionario.

XVIII — Forma de revocación del mandato de las autoridades

Art. 53. — Cuando se probase fehacientemente que las autoridades del Sindicato electas de acuerdo a lo que estipula el artículo 52 hayan cometido los siguientes hechos:

1º) Defraudación con los fondos del Sindicato.
2º) Manejo indebido de dichos fondos.
3º) Desconocido el mandato expreso de una Asamblea General de Delegados sobre un tema determinado.
4º) Concomitancia con la patronal.
5º) Siempre que las pruebas aportadas hayan sido aprobadas por las dos terceras partes de los Delegados presentes en la Asamblea General Extraordinaria, la misma podrá decidir poner a votación de los afiliados en forma directa y secreta la revocatoria del mandato de la autoridad acusada. Los afiliados serán convocados a decidir en un plazo máximo de treinta días de adoptada la resolución por la Asamblea y a los mismos se hará llegar una nota explicando los cargos que se efectúan contra la autoridad y las pruebas reunidas juntamente con el descargo del acusado. Por simple mayoría de votantes se resolverá en definitiva la cuestión.
6º) Una Junta Provisoria se hará cargo de la administración del Sindicato hasta la entrega a las nuevas autoridades electas, las cuales durarán en su función hasta cubrir el lapso en que vencía el mandato de las autoridades revocadas. De ser parcial serán cubiertos por los suplentes y si faltare algún miembro será designado en Asamblea General Extraordinaria de Delegados.

XX — Epoca y forma de publicación de los Balances y Memorias

Art. 54. — Anualmente se someterá a la consideración de la Asamblea Ordinaria de Delegados la Memoria y Balance.

Art. 55. — La Memoria y Balance se publicará con una anticipación mínima a la fecha de convocatoria de la Asamblea de quince (15) días y será remitida a las Comisiones Internas, quienes deberán recabar en Asambleas de Afiliados que representan la aprobación de la Memoria y Balance que se les haya hecho llegar, a fin de que la misma le otorgue mandato expreso al respecto.

XXI — Disposiciones Generales

Art. 56. — El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones integrará la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT) a cuyos Congresos Generales de Delegados remitirá los suyos en el número que estipulen los Estatutos de dicha Federación, y serán elegidos juntamente con la Comisión Administrativa.

Art. 57. — El presente Estatuto sólo podrá ser reformado por una Asamblea General Extraordinaria de Delegados en la que deberán estar representadas las dos terceras partes. Para su reforma será necesario el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Delegados presentes.

XXII — Disolución del Sindicato

Art. 58. — La disolución del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones, sólo podrá ser resuelta por las dos terceras partes de sus asociados. En caso de disolución, los bienes del Sindicato previa liquidación del activo y pasivo pasarán en custodia a la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT), los que podrán ser restituídos en oportunidad de la reorganización legal del Sindicato. En caso de disolución de la Federación serán entregados en donación al Consejo Nacional de Educación u organismo que haga sus veces.

XXIII — Disposición Transitoria

Art. 59. — Por esta única vez el mandato de la Comisión Administrativa se prolongará por un lapso de tres meses del tiempo de duración establecido por este Estatuto.

Angel Bucci, Secretario General.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 3º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: AGUSTIN DE VEDIA de Avda. Cobo a Avda. Riestra; ALLENDE de Nueva York a R. Gutiérrez; AROMA de R. González a J. del Castillo; BALBASTRO de Lautaro a Cnel. E. Bonorino; C. DIEZ DE MEDINA de Agustín de Vedia a Mom; CNEL. E. BONORINO de Avda. del Trabajo a Santander; CRISOSTOMO ALVAREZ de Avda. Varela a Avda. Lafuente; CULPINA de Corrales a vías del F. C. N. G. Belgrano; ENRIQUE DE VEDIA de San Blás a Arregui; GRAL. F. RIVERA de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; ITAQUI de Cnel. E. Bonorino a Avda. Varela; JUAN DEL CASTILLO de Aroma a Santander; LASCANO de Campana a Llavallol; LASCANO de Martín Pescador a E. Lamarca; MARCOS PAZ de Nueva York a Avda. S. María del Carril; MOZART de Avda. del Trabajo a Echeandía; PAREJA de Benito Juárez a Avda. Lastra; RIVERA INDARTE de Corrales a Gregoria M. de San Martín; SANTANDER de Cnel. E. Bonorino a Fabré; TABARE (S.) de Rivera Indarte a Pedernera, que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Junín 10 de 1960.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e.21|6-Nº 4.541-v.1º|7|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Eugenio Carlos Bottinelli, en su carácter de socio de Bruno y Cía., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 20 de enero de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al expediente Nº 34.393|55.

e.23|6-Nº L-4.602-v 28|6|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Capital— con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AZCARATE MANUEL JESUS
ARGAÑARAZ JUAN SALOMON
AMAYA NICOLAS ROSARIO
ARCE RAMON
AGUIRRE ALBERTO ANTONIO
ALVAREZ ANTONIO
ARAOZ LORENZO ABRAHAM
ATEJADA MANUEL
ARAGON EDMUNDO MELCHOR
ALFARO PEDRO
ACUÑA ISIDORO GIL
ALVAREZ JUAN
AMOSTICA MARIO
AGUIRRE GUILLERMO
ABACA GABINO
AYALA RAMON AMBROSIO
ASENCIO ANTONIO
ARMUA EUSEBIO
BREITENBERG JUAN BAUTISTA
BIAZINI ANTONIO LUIS
BREST EUSTAQUIO
BLOWSKI ANTONIO
BONI LENTELMONTE LORENZO
CISTERNA PAULINO
CONTE CARMELO
CURA JORGE
CENTURION JOSE ANTONIO
CHOLENICKI ESTANISLAO
CHIARELLI MARIO
CUPOLO HUGO NICOLAS ALBERTO
CONTI ENRIQUE
CASTILLO PEDRO
CHAZARRETA JOSE SILVESTRE
CHEIMAN FELICIANO
CALVETE JOSE MARIA
CHIAVARINI HONIER AYDREN
CABRERA ENRIQUE
CORDERO JESUS DANTE
DE CESARE CAYETANO
DIEGUEZ VIDAL JOSE
DE ROSARIO MANUEL
ESTECHE JUAN RAMON
LOPEZ HIPOLITO PEDRO
FREDES NILO MARCELINO
FERNANDEZ JESUS
FILIPPONI RICARDO F.
FERNANDEZ IGNACIO
GUGLIERMO CARLOS NESTOR
GOMEZ ARAGONEZ JOSE
GELLERMAN ALBERTO
GOMEZ AMADO
GOMEZ JESUS ALFEO
GRECO DOMINGO LUIS
GUTIERRE INOCENCIO
GALLARDO CARLOS
GONZALEZ ONORIO AGUSTIN
HERMOSILLA MIGUEL
INTERRANTE GASPAR
INGLESI JUAN
JARA CANDIDO
JUAREZ BERNABE JUVENCIO
JASKAS ANTONIO BENITO
KUNEY JOSE
LOMBARDICH LUIS
LALLANA ANTONIO SATURNINO
LA ROSA SEGUISMUNDO
LIEBI LUCIO DROCEL
LOPEZ ADOR ADOLFO
LAZARTE PEDRO CELESTINO
LOPUZZO CARLOS ENRIQUE
LOPEZ FELIX TRANQUILINO
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MANFREDE JUAN
MAHMOUD JOUSEF
MARIANTE HECTOR
MITILIERO EDUARDO LEONARDO
MARCHUCKA JORGE
MALLO CANDIDO
MONTI LUIS MAXIMILIANO
VERA ANDRES ANTONIO
VILTE ALEJANDRO
VALDEZ JULIO
VALLE MACIEL ADOLFO
YAÑEZ AMANCIO
ZAPATA BELEN
OCAMPO CIRIACO
PEDRAZA PEDRO MIGUEL
PODESTA MARTIN AMERICO
PALACIOS SECUNDINO
PEDROS ANTONIO
PIEDRACUEVA ALBERTO
PARRA JUAN DE LA CRUZ
PINO ALBERTO WENCESLAO
QUIJANO MIGUEL ANGEL
ROCHA APOLINARIO FRANCISCO PEDRO
ROSALES ROSENDO EMILIO
ROMERO MARTIN
REYES PEDRO ARISTI
RUIZ IGNACIO JESUS
RODRIGUEZ IGNACIO
SIERRA ADOLFO
SASSOLA VILDO
SALAZAR ISABELINO
SOURIQUES CARLOS ISMAEL
SORIA JUAN AGUSTIN
SOLOA PABLO
STRIJAK JUAN
SILVESTRI NICOLAS
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SALDIVIA DONUMINIANO
SEGARRA CARMELO
TEMPESTUOSO JOSE
VOTTERO JOSE
VARGAS AGUSTIN
VELAZQUEZ NICANOR ASCENCIO
VILLEGAS ANTONIO GASPAR
ZAMORA REYNALDO HECTOR

e.31|5-Nº 4.164-v. 6|3|60
e.22|6-Nº 4.164-v. 20|7|60

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.839|60, a las 14,40 horas, provisión de arandelas, cuadernos, agendas perpetuas, etc. (stock).

Expediente Nº 376.963|60, a las 15,10 horas, provisión de tela grafa (L. B. N. C.).

Expediente Nº 372.321|60, a las 15,40 horas, provisión de mechas americanas, hojas de sierra, juegos de machos, etc. (LBNC).

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal. — Victorio Ciambrone, 2º Jefe, División Licitaciones.

e.28|6-Nº L-4.683-v.30|6|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 501, para el día 11 de julio de 1960, a las 16,30 horas, para la compra de papeles en desuso, ofrecidos en venta por el Banco.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.28|6-Nº 4.684-v.30|6|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 16|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Ensayos y Metalurgia ubicado en Miguelete, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.088.418.80.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, piso 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, piso 2, Capital, el día 19 de julio de 1960, a las 16 horas. — Ricieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.28|6-Nº L-4.682-v.8|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 6
Expte. Nº 1153-F-60 y agregados

Llámase a licitación pública para la provisión de material científico, aparatos y drogas, para las distintas cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 13 de julio de 1960, a las 9.30 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.28|6-Nº L.4.679-v.30|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 8 (ocho) de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico (microscopios, lupas, oculares, diágrafo, pipetas, etc.).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Eco-

nomato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.
e.28|6-Nº L.4.680-v.30|6|60

Llámase a licitación pública para el día 8 (ocho) de julio de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de microscopios, refractómetros, brújulas, dispositivos, etc.
Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.
e.28|6-Nº L.4.681-v.30|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Licitación Pública Nº 190 para el día 28 de julio de 1960.
CURUZU CUATIA (PROVINCIA CORRIENTES)
Nº 190. — Hora: 10,30: Contratación para la prestación de la mano de obra, equipo y herramientas para el desarme y nuevo montaje de ocho (8) galpones tipo "P" y cuatro (4) tinglados metálicos en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz", en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 694.400.— m|n.
Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de julio de 1960 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|6-Nº-L. 4.685-v.15|7|60

Licitación Pública Nº 191 para el día 12 de julio de 1960.
SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)
Nº 191. — Hora: 10,40: Provisión sobre vapor de un calentador de agua tipo D. G. I. Nº 1, a combustible líquido, debidamente embalado, con destino al Regimiento 25 de Infantería Motorizado.
Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de m$n. 100.000.—.
Precio de la documentación técnica: $ 5.—, m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, días, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires junio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|6-Nº-L. 4.686-v.30|6|60

Secretaría de Marina

Expte. D-2743-c.v|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 12 de julio de 1960, a las 10,30 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Materiales eléctricos y radioeléctricos en general, repuestos para baterías.
Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso. consultar de 12,30 a 18,30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.28|6-Nº-L. 4.687-v.30|6|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.437 hasta el día 5 de julio de 1960 a las 15,00 horas; provisión de: Goma en plancha; caños y betas de goma, de diversos tipos y medidas
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal
Pliego: $ 25.00 m|n.
e.28|6-Nº-L. 4.688-v.30|6|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 15|60
LICITACIONES PUBLICAS

27 julio 1960; 15 horas; bridas, codos, cuplas de hierro galv., O. C. 12|60. Ax. 3. — 28 julio 1960, 14 horas, guantes cuero vaqueta O: C: 58|60. Ax. 32. — 28 julio 1960, 15 horas, bulones de acero dulce O. C. 2|60. Ax. 6. — 29 julio 1960, 14 horas, acero común en barras, O. C. 3|60. Ax. 5. — 1º agosto 1960, 14 horas, bulones de acero dulce, O. C. 2|60. Ax. 7. — 1º agosto 1960, 15 horas, barnices aislantes especiales, O. C. 5|60, — 2 agosto 1960, 14 horas, acero Siemens Martín barras. O. C. 17|60. Ax. 2. — 3 agosto, 14 horas, pinturas preparadas listas p. el uso. O. C. 5|60. Ax. 5. — 22 agosto 1960, 14 horas, confección ambos de fajina. O. C. 58|60. Ax. 14. — 24 agosto 1960, 15 horas, borceguíes para nieve. O. C. 58|60. Ax. 16.
Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas. — Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.
e.28|6-Nº-L. 4.689-v.8|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 11|60. Rubro C.

Para el día 22 de julio de 1960, a las 15 horas.
Adquisición de material de costura y tela nido de abeja para Stock de la División Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el 22 de julio, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos o informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e.28|6-Nº L-4.692-v.8|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 3.331|60.

Llámase a licitación pública Nº 126|60 para el día 5 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: Cable de acero, clavos, caño de goma, chapa galvanizada, chapa de cartón prensado, asientos de goma, pintura al aceite, loneta, lona impermeable, tachuelas, carpas de lona impermeable, bidones de chapa.
Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.
e.28|6-Nº L-4.690-v.30|6|60

Expediente Nº 26.007|60.

Llámase a licitación pública Nº 127|60 para el día 19 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: Material de herrería, para la construcción de camas tipo "Salud Pública".
Buenos Aires, 28 de junio de 1960. — El Director General de Administración.
e28|6-Nº L-4.691-v.8|7|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública Nº 522 C. N. E. hasta el día 13 de julio próximo, a las 16 horas, para la provisión de cables y demás elementos necesarios para las instalaciones eléctricas de las obras de la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440. Capital Federal.
e.22|6-Nº L-4.531-v.1º|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 521, hasta el día 4 de julio próximo de 1960, a las 16 horas, para la construcción de cinco grupos de acceso para la Exposición del Sesquicentenario a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.
Precio de las especificaciones $ 400 cada una.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.21|6-Nº L. 4.544-v.29|6|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 8 de julio del año 1960 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 17 para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, personal y enfermos del Hospital Policial Bartolomé Churruca, etc., y carne para la alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de agosto a octubre del año 1960.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.
e.15|6-Nº L-4.448-v.28|6|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 349/959

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1960, a las 14 horas, para la obra "Horno Secadero de Maderas", Castelar (provincia de Buenos Aires) para la Administración Nacional de Bosques.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 214, Capital y en la Estación Forestal de Castelar, Castelar (provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 50.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.349. — El Director General
e.22|6-Nº L-4.584-v.2|7|60

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio para la obra "Casa habitación para capataz" en Villa Cura Brochero (Prov. de Córdoba), para la Dirección General de Fomento Ganadero.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205 y en el Centro de Reproducción de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), al precio de m$n. 150.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.121,21. — El Director General.
e.17|6-Nº L.4.478-v.5|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública Nº 68, para el día 22 de julio de 1960 a las 10 horas, para la construcción de 6.000 m2. de caminos internos en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce-Balcarce (Prov. Bs. As.): perfilado y nivelación, extracción, transporte y colocación de tosca y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble con imprimación de base.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental, donde tendrá lugar el acto de apertura. La Dirección.
e.24|6-Nº L-4.626-v.5|7|60

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 153
Expediente Nº 101.705/60

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio de 1960, a las 9, para el proyecto y construcción de un pabellón de 300 m2. de superficie cubierta, dividido en dos ambientes o particiones de 100 y 200 m2., respectivamente, a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario (parte posterior de la Facultad de Derecho, en un terreno de 20 metros de frente sobre la avenida principal).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.22|6-Nº L-4.587-v.2|7|60

Expediente Nº 101.629/60
LICITACION PUBLICA Nº 151

Llámase a licitación pública para el día 12 de Julio de 1960, a las 10, para la adquisición con destino a la construcción de viviendas para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, de un terreno de 15 mts. de frente y 500 m2. aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles: Moreno, Ituzaingó, Fray Cayetano Rodríguez, General Belgrano, Alte. Brown, Boulevard Paraná, Rivadavia y 3 de Febrero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1438, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Por Dirección de Administración: Serafín O. Fernández, Jefe de Suministros.
e.21|6-Nº L. 4.545-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 150
Expediente Nº 101.612|60

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1960, a las 10 para la adquisición con destino a la construcción de un edificio para vivienda del personal técnico en Pergamino. Pcia. de Buenos Aires de un terreno de 10 mts. de frente y 300 m2. aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles Rivadavia al oeste, Echeverría al norte, Uriburu al sud y Boulevard Rocha al este.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Pampeano (Pergamino-Buenos Aires) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.15|6-Nº L-4.451-v.28|6|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 885|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 19 de julio de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres mil cuatrocientas (3400) plaquetas-trofeo de plata sellada 900 con sus respectivos estuches, destinadas a premios de muestras ganaderas.
El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.
e.27|6-Nº L.4.648-v.7|7|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 199-P/59/60, para los trabajos de provisión y montaje de una máquina para secar cereales en cada uno de los Elevadores de Campaña de Rastreador Fournier y de Alcorta, respectivamente, ubicados en la Provincia de Santa Fe.
Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario. F.C.G.B.M., Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.900.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 14 de junio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.14|6-Nº L.4.430-v.2|7|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1960, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 371.728|60, a las 13.00 horas. — Provisión de Repuestos para Máquina Intertype (Lot.).

Expediente Nº 316.700|60, a las 13.30 horas. — Provisión de Máquinas de Contabilidad (Aduana).

Expediente Nº 316.708-60, a las 14.00 horas. — Provisión de Lápices (DGSE.).

Expediente Nº 316.737|60, a las 14.30 horas. — Provisión de Alfileres, Clips, Canastos de Alambre, etc.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº 4.547-v.1º|7|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 29 de junio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar la Licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1960 del siguiente empréstito.

Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946, Serie "A", v$n. 4.901.400. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco, (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — José Fernando Dubine, Jefe del Departamento de Deuda Pública.

e.23|6-Nº L-4.603.v.28|6|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 20-960, para concretar la enajenación de recortes de papeles y fichas inutilizadas. Apertura de las propuestas: 1º de julio de 1960, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas.

La Administración.

e.23|6-Nº-L. 4.640 v.28|6|60

Expediente Nº 4.203-Cs.-59

Llámase a Licitación Pública Nº 27-960, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. — Apertura de las propuestas: 12 de julio de 1960, a las dieciséis y quince horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.23|6-Nº L. 4.601-v.4|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25|960 para contratar la adquisición de 14 máquinas de calcular marca "Marchant", eléctricas.

Apertura de las propuestas: 11 de julio de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.22|6-Nº L-4.589-v.2|7|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos. La apertura se realizará el 5 de julio próximo, a las quince horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, local 219.

e.17|6-Nº L.4.481-v.29|6|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 17 para el día 4 de julio de 1960, a las 16 horas, para la venta de hasta quince mil setecientos cinta (15.730) kilogramos de azúcar común. — Pliegos de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.27|6-Nº L 4.652-v.29|6|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 18|60, para el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, para la reparación integral a nuevo de un motor "Cummins" de 6 cilindros, modelo H.B.I.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Administración - Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.27|6-Nº L-4.653-v.29|6|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 49|60, por comestibles. — Apertura 11 de julio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.27|6-Nº L.4.651-v.7|7|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.133: — Extensión de aprox. 10.000 mts. cañería mayor y serv. domicil. en la ciudad de Rosario. Apert. 12|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.135: — Adq. de dos aviones bimotores para pasajeros. Apert. 11|7|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.136: Válvulas paso de acero al carbono y forjado, tipo tapón lubricado, serie 150 y 300; reguladores de presión similares a la Fischer 298 61 L y 4100 D-57 T. en distintos diámetros. Apertura 8|7|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.21|6-Nº L-4.551-v.1º|7|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA

12/7/960. — Tarros para contener un litro de PYF, construídos con hojalata electrolítica (565/60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.647-v.7|7|60

Licitaciones Públicas

14|7|960 — Cable de acero para aparejo Rotary (539|60), a las 14.30 horas.

25|7|960 — Alambres, cables y cordones aislados de goma (546|60), a las 14.30 horas.

27|7 960 — Ensayador de napas (Flow-testre) completo (560|60), a las 10.30 horas.

8|8 960 — Reparación de los tanques Nos. 4 y 5 en la Planta de Almacenaje San Lorenzo (542|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.

19 8|60 — Construcción camino de acceso a Dársena de Inflamables, Puerto de la Capital (545|60), a las 10 horas. Precio del pliego $ 400,— m n.

Lic. Púb. 504|60. Provisión, montaje y puesta en servicio de dos cintas transportadoras en Destilería La Plata (12|8|960, 10 hs.). Se anticipa apertura para el día 13|7|960, a las 16 hora. Precio del pliego $ 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.649-v.1º|7|60

14|7|960 — Cemento para pozos y construcciones (486|60), a las 11.30 horas.

15 7|960 — Explosivo especial para trabajos sísmicos de alta velocidad (488|60), a las 11.30 horas.

21|7|960 — Batería de acumuladores eléctricos (plomo ácido) (559|60), a las 11 horas.

26|7 960 — Cargas moldeadas YPF para punzamiento (540|60), a las 10.30 horas.

16 8|960 — Defensa contra incendio en Playa de Tanques, Campamento 1, Yac. de Plaza Huincul (543|60), a las 10 hora. — Precio del pliego pesos 400.— m|n. — Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L.4.650-v.7|7 60

5|3|960. — Construcción y provisión de 70 casillas dormitorios, con instalación eléctrica, amuebladas, tipo exploración (490|60), a las 11.30 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

18|3|960. — Montaje de 3 tanques para soldar de 16.000 m3. c|u., en Dársena de Inflamables. — Dock Sud. — (497|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.550-v.1º|7|60

11|7|960. — Provisión y montaje de 4 tanques de 15.000 m3. de capacidad en Destilería Luján de Cuyo (495|60) a las 11.30 horas.

13|7|960. — Caños de entubación de acero sin costura y zapato con guía de cemento de 5 1|2 a 9,5|8" (438|60), a las 13 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.16|6-Nº 4.456-v.28|6|60

LICITACIONES PUBLICAS

30/6/960. — Sebo vacuno fundido (523), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.17|6-Nº L.-4.483-v.29|6|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1.039/60

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar 18 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de verduras y frutas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Inst. de Detención de la Cap. Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16.) durante el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº-L. 4.643-v.7|7|60

Expediente D. 1.010/60

Llámase a Licitación Pública Nº 20, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de papas con destino a atender las necesidades de las siguientes unidades: Penitenciaría Nacional (U. 1.), Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2.), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3.) y Cárcel de Procesados (U. 16) durante el trimestre de agosto, septiembre y octubre de 1960.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº L. 4.644-v.29|6|60

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente H. 1.093/60

Llámase a Licitación pública hasta el día 18 de julio de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|6-Nº L. 4.645-v.7|7|60

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 37
Actuación Nº 5.983|60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días a partir del 24|6|60, para resolver la provisión de carnes, derivados, fiambres, pescado, etc., a efectuarse desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1960, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 17 de 1960.

e.24|6-Nº L.4.617-v.5|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente 100.994
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres, cartones, lonetas y telas para encuadernaciones. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta de la Universidad, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 22 de julio de 1960, a las 10 horas.

e.24|6-Nº L-4.624-v.5|7|60

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente mes de junio, a las once horas, en el local de la Oficina, calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba, a objeto de decidir la contratación de la obra: "Arreglo y traslado del ascensor al Pabellón del Cáncer" del Hospital Nacional de Clínicas (Expediente 1.877-M-59; 36.557-R-52.656-DA-59).

Los planos y pliegos de especificaciones técnicas como así también el pliego de condiciones generales, pueden ser solicitados en la Oficina licitante en el domicilio antes indicado, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 hs.

e.21|6-Nº 4.543-v.30|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
"Hospital Nacional de Clínicas Prof. Dr. Pedro Vella"
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente Nº 7.124-H

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1960, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de ropas, telas, lanas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 21 de junio de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, administrador.

e.27|6-Nº L.4.646-v.29,6,60

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio próximo a las 10 horas para la provisión, con destino a la Biblioteca de este Instituto, de moblaje.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales y especiales, pueden retirarse en calle Trejo 241, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.17|6-Nº L-4.530-v.29|6|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Licitación Pública
Expediente 46.016—F—60
ADQUISICION DE UN INMUEBLE

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de un inmueble de una superficie de 2.000 hasta 4.000 metros cuadrados, ubicado dentro del siguiente perímetro de la ciudad de San Luis: Bolívar, Colón, Junín y Caseros, con destino a la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.24|6-Nº L-4.623-v.5|7|60

Máquinas de contabilidad

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1960 a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Expte.

39.938-F-59). — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.17|6 Nº L. 4.474 v.23|6|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 100, hs. 9.35: tela p|mantas de caballos.

Nº 101, hs. 9.45: floretes y sables p|esgrima, pelotas y guantes de box.

Nº 102, hs. 9.55: zapapicos c|mango y aparato p|control de puntería.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de julio de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Potosí 1807, Capital.

e.27|6-Nº L-4.655-v.29|6|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."

Carlos Florito 950 Avellaneda

T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3|60 (bis) - (F.M.V.C.E. "ECA"), por la venta de ladrillos refractarios. Los firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compra), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación. Con apertura el día 18 de julio de 1960, a las 11 horas.

e.24|6-Nº L-4.628-v.5|7|60

Fábrica Militar Río Tercero

Venta de Materiales

Lic. Pca. 9|60 - 400 ton. carbonilla (proveniente de carbón vegetal).

Apertura: 6 de julio de 1960 a las 12 hs.

Pliegos e informes: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba.

e.24|6-Nº L-4.629-v.3|7|60

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

19/7/60 - Nº 99/60, a las 9 por válvulas esclusas, caños de hierro.

19/7/60 - Nº 101/60, a las 9.15 por cobre arsenical.

19/7/60 - Nº 102/60, a las 9.30 por acero para discos de arado.

22/7/60 - Nº 103/60, a las 9.30 por microómnibus.

22/7/60 - Nº 104/60, a las 9.45 por cilindros para trenes de laminación.

Las firmas interesadas en retirar pliegos, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avenida Cabildo 65), Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13. — El Director General.

e.24|6-Nº L-4.630-v.5|7|60

LICITACIONES PUBLICAS

15/VII/60, Nº 96/60, a las 9. — Por madera de lapacho.

15/VII/60, Nº 97/60, a las 9.15. — Horno recalentador de tren de laminación. Grupo acondicionador alimentador de combustible.

15/VII/60, Nº 98/60, a las 9.30. — Máquinas de calcular.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7 a 13. — El Director General.

e.17|6-Nº L. 4.485-v.29|6|60

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 507|60 (DCI)

3er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un surtidor", con destino al Regimiento Motorizado 1 — Patricios.

Apertura de propuestas: 12 de julio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|6-Nº L-4.654-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 524|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de 25 casas para obreros. Alojamiento personal superior. Comedor obrero y Habilitación de baños" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la ciudad del mismo nombre.

Apertura de propuestas: 5 de agosto de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 575.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 19.820.398.40. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|6-Nº L-4.552-v.7|7|60

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|960, para el día 7 de julio de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de puestas en marcha semiautomáticas a pulsadores para motores de corriente continua, para bombas de agua y compresores de frigoríficos, en las cantidades y especificaciones que se mencionan en el pliego correspondiente. Valor del pliego: m$n. 20. Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Emilio A. Raveeca - Jefe División Licitaciones y Compras.

e.27|6-Nº L-4.656-v.29|6|60

VENTA EX DESTRUCTOR A.R.A. "GARAY"

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dir. Gral. Adm. Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital. — Apertura Propuestas: 8 de julio próximo a 16 hs. en la Comisión Administrativa de la Direc. Gral. Adm. Naval.

e.13|6-Nº L-4.408-v.28|6|60

EMPRESA DEL ESTADO

Talleres de Reparaciones Navales

Licitación Pública Nº 3|1960.

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 700 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm. espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, precio peso $ 100.—, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.25|6-Nº L-4.641 v.6|7|60

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de julio de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 60|60, a las 11 hs., por trabajos de modificación de carrocerías en chasis "International", en autobombas.

Nº 61|60, a las 11.30 hs., por material normalizado A.N.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 5º.

e.27|6-Nº L-4.657-v.1º|7|60

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública número 3/59/60 (Dpto. Adq.) para la adquisición de cubiertas y cámaras a importar por cuenta de DINFIA.

Apertura: 18 de julio de 1960, a las 8.30 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, División Compras), Camino a San Roque, Km. 5 1/2, Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. Precio del pliego m$n. 50.

e.24|6-Nº L-4.631-v.5|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 504-M, hasta el día 18 de julio de 1960, 16 horas. — Provisión de cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.659-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 259-0, hasta el día 13 de julio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 310.400.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n.

e.27|6-Nº L-4.660-v.7|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3:775 para la adquisición de materiales varios para tapicería, $ 600.000. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

23|6-Nº L-4.607.v.4|7|60

Licitación pública de las obras de Ruta 26 — Tr. Pampa del Castillo — Empalme Ruta 3 — m$n. 60.484.249.40. — Presentación propuestas: 15 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-4.557-v.7|7|60

Licitación Pública Nº 3.773 para la adquisición de repuestos para tractores "Allis Chalmers", modelo HD-19, pesos 1.050.000. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº L-4.463-v.28|6|60

Licitación pública Nº 3.772 para la adquisición de repuestos para tractores "Caterpillar" modelo D-7, $ 2.000.000.—. Presentación propuestas: 11 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº L-4.464-v.28|6|60

Licitación pública para la provisión de 4.600 m3. de ripio arcilloso, m$n. 1.909.900, con destino obras: Ruta 121 Tr.: Basavilbaso — Cañada de Los Chanchos. — Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-4.414-v.1º|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 3441|1959

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de bauxita en terrones a granel, ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 13|7|1960 a las 15. — Charcas 1840.

e.21|6-Nº L-4.558-v.1º|7|60

Licitación Pública

Expediente: 21.581|1959

Montaje, instalación y puesta en marcha de las maquinarias, equipos e implementos varios de las estaciones elevadoras "A", "B" y "C" del distrito Rosario. Apertura: 2|8|1960, a las 15.—. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal, y distrito Rosario. — Depósito de garantía: pesos 223.000,00 m|n.

e.15|6-Nº L-4.465-v.4|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.424 hasta el día 18 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: lonas y lonetas de algodón, de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 35.—

e.27|6-Nº L-4.658-v.7|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.434 hasta el día 4 de julio de 1960 a las 15 horas. Provisión de: repuestos camión Ford V8 modelo 1946.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e 27|6-Nº L-4.661-v.29|6|60

Llámase a Licitación Pública número 3.439 hasta el día 15 de julio de 1960, a las 15 horas. Provisión de leña de madera dura campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50.— m/n.

e.24|6-Nº L-4.633-v.5|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.423 hasta el día 11 de julio de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Cemento portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.17|6-Nº L.4.488-v.29|6|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 23ª (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Puerto Madryn (D. R. 23ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-4.662-v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Trelew (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.663 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional 26a. (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Verde y Lapachito (D. R. 26a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.664 v.29|6|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960, a las 10.30 horas, en la Delegación Regional 23a. (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Esquel y Paso del Sapo (D. R. 23a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Llámase a licitación pública cuyo apertura tendrá lugar el día 4 de julio de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 4a. (Pergamino), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en San Nicolás (D. R. 4a.). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (D G A), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|6 Nº L.4.666 v.29|6|60

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 12 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 5, 6, 7 y 8). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Expedientes 49.391 SC|60; 49.392 SC|60: 49.393 SC|60 y 49.394 SC|60), respectivamente. Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.21|6-Nº L-4.561-v.1º|7|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de julio de 1960 para contratar la ejecución de transportes de correspondencia en circuito entre Correo Central y Sucursales de la Capital Federal (Líneas 1; 2; 3 y 4). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16.30 17 y 17.30 (Exptes. 42.711 SC|60; 42.712 SC|60; 42.713 SC|60 y 42.714 SC|60), respectivamente. — Por Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

e.17|6-Nº L-4.493-v.29|6|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Privado de Precios
Nro. 50-CP|60.

Nº 50-CP|60: 13|7|60, a las 15. — Por la provisión de anillas dobles esquineras y anillas para alambre tapado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.28|6-Nº L-4.610-v.28|6|60

Secretaría del Transporte

E. N. T.
AUTOMOTORES ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland, Mercedes Benz, "G. M." y Perkins, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta administración general, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 16 horas (lunes a viernes). Apertura 8 de julio de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.27|6-Nº L-4.672-v.1º|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 22|7|60: Púb. 725, 14 horas: Arrendamiento kiosco "Km. 18".

Apertura 26|7|60: Púb. 726, 11 horas: Clavos de gancho para vías.

Retirar pliegos Dpto. Suministros. — Secc. Licitaciones. — Est. Fco. Lacroze. 5º p., Cap. Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.27|6-Nº L-4.671-v.1º|7|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
L. P. Nº 5437|60 - Rodillo Rotador - Apertura: 5|7|60, a las 13.35 horas.
L. P. Nº 20.030|60 - Soga p|Timbre - Apertura: 5|7|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.330|60 - Oxígeno Industrial y Gas Acetileno - Apertura: 5|7|60, a las 13.45 horas. — Valor de Pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|6 Nº L.4.667 v.1º|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expediente: M. 60|176

Llama a licitación pública para la provisión de: "Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico".

Apertura 18|7|60, 14 horas. — Pliego $ 15.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención de lunes a viernes,

Expediente M. 60|178

Se llama a licitación pública para la provisión de: Lonas. Apertura: 14|7|60, 14 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 m|n. Precio de la especificación: $ 5 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº L-4.669-v.7|7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Ferrocarril General Roca

Licit. Pvda. G. 1571|A: Vidrios, pliego sin cargo, ap. 7|7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 1967|A: Trapos de algodón limpios, blancos, para lustrar, pliego m$n. 20, ap. 7|7|60, 9.30 horas. — Licit. Privada G. 2015|A: Gas Acetileno, pliego s|cargo, ap. 7|7|60, 10 hs. — Lic. Privada G. 2096: Cabos de madera para picos y picos pisones, pliego s|cargo, ap. 7|7|60, 11 hs. —Licit. Privada G. 2097: Terrajas, Machos y Mechas, pliego m$n. 40, ap. 8|7|60, 9 horas. Licit. Pública G. 2098: Conductores eléctricos, pliego m$n 10, apertura 8|7|60, 9.30 horas. — Licit. Pública G. 2099: Clavos para fundición de alambre de acero y de bronce estampado, pliego m$n. 10, ap. 8|7|60, 10 horas. — Licit. Pública G. 2100: Cabo de acero galvanizado de 3 y 5 hilos, pliego m$n. 10, ap. 8|7|60, 11 horas. Licit. Pública G. 2101: Postes de madera dura, pliego m$n. 30, ap. 11|7|60, 9 horas. — Privada F. 5737|A: Bujes y centro superior de boguie de acero fundido, pliego m$n. 20, ap. 11|7|60 10 horas. — Pvda. F. 5911: Baquetas de cambio de acero dulce, pliego m$n. 20, ap. 12|7|60, 9 horas. — Privada F. 5912: Orejas terminales de cobre electrolítico, pliego m$n. 40, ap. 12|7|60, 9.30 hs. — Pública F. 5913: Ejes, quemador, columna y accesorios varios de bronce, pliego m$n. 150, ap. 12|7|60, 10 horas Pública G. 2102: Lonas varias, pliego m$n. 50, ap. 11|7|60, 9.30 horas. — Privada F. I. 5810|A: Ruedas enterizas de acero, forjadas y laminadas con eje. Alternativa: Material a importar en condición F. O. B. Libre a Bordo, pliego m$n. 20, ap. 29|7|60, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 12 horas.

e.27|6-Nº L-4.670-v.1º|7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

535 Manómetros para Calderas de diversos tipos y para comando de Coches Ganz.

Licitación Pública Nº 17|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado precedentemente, cuya apertura se efectuará el día 11 de julio de 1960, a las 14 horas, en la Secc. Licitaciones, Avenida Corrientes 389, piso 5º de esta Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones o adquirido en la suma de m$n. 50.—, el ejemplar, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|6-Nº L-4.562-v.1º|7|60

Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre
Licitaciones Públicas

Apertura 14|7|60: 16 Hs. Nº 1190, 10.000 Nos. enganche a tornillo. 17 Hs. Nº 1191, 50.000 Kgs. alambre de cobre.

Apertura 18|7|60: 14 Hs. Nº 1196, 140.350 Kgs. barras redondas de acero.

Apertura 25|7|60: 16 Hs. Nº 1200, 30 pares ruedas y ejes completos p| coches holandeses. — 17 Hs. Nº 1201, 7".350 Chapitas para rieles.

Apertura 26|7|60: 13 Hs. Nº 1202, Adquisición de impermeables, sacos y trajes impermeables.

Apertura 29|7|60: 15 Hs. Nº 1203, 1.700 bloques de fricción. — 16 Hs. Nº 1204, 996.000 Anclas p|rieles. — 17 horas, Nº 1205, 185.000 Kgs. de planchuelas de acero.

Apertura 1|8|60: 15 Hs., Nº 1206, 150 Nos. elásticos elípticos p|bogies de coches.

Consulta y Venta de Pliegos: Días hábiles de 14 a 17 Hs., en Buenos Aires, Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º Piso; en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 Hs.

e.25|6-Nº L-4.642 v.30|6|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 713: Maderas varios tipos, en tablones, 15 horas del 14|7|60.

Retirar pliego y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 12.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|6-Nº L-4.564-v.1º|7|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 35|60, con apertura en (División Compras) Rivadavia 578, 1er. piso, oficina ... 14 horas, para la adquisición de 320 Centros aislantes para caja toma tipo Siemens. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada.

e.27|6-Nº L-4.673-v.1º|7|60

Llámase a Lic. Pública Nº 34|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de: 3.300 mts. de cable armado para instalación subterránea para 1.000 V. de servicio, de 3x120 mm2. de sección y 220 mts. de 3x50 mm2. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|6-Nº L.4.599-v.27|6|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 11/60 - Rubro B.

Para el día 21 de julio de 1960, a las 15 horas. — Adquisición de elementos de bazar, menaje y limpieza para Stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 21 de julio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.677-v.7|7|60

Licitación Pública Nº 13/60

Para el día 14 de julio de 1960, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de telas para stock de la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 14 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos o informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|6-Nº L.4.678-v.1º|7|60

Licitación Pública Nº 11|60 Rubro "A"

Para el día 19 de julio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de útiles de oficina y artículos de imprenta para stock semestral, con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de julio de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en a División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.23|6-Nº L-4.612-v.4|7|60

Licitación Pública 12|60

Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (Div. Droguería).

Para el día 25 de julio de 1960, a las 15 horas.

Apertura y lectura de las propuestas el día 25 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, planta baja, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.22|6-Nº L.4.600-v.2|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital
Expediente Nº 623/60

Llámase a Licitación Pública Nº 35/60 para el día 4 de julio de 1960, a las 17 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, ubicado en Brandsen 2570, para cubrir las necesidades del período julio-octubre de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, 3er. Piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.27|6-Nº L.4.675-v.29|6|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.885/60

Llámase a Licitación Pública número 123/60 para el día 18 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|6-Nº L.4.674-v.7|7|60

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60 para el día 21 de julio de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de material para construcción; material eléctrico: cámaras y cubiertas para automotores y tractor; repuestos para máquinas agrícolas, máquinas para coser, para estufas Volcán y cocinas; artículos para limpieza y desinfección; aceros; bronce; maderas; pinturas; etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.27|6-Nº L.4.676-v.7|7|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 16.341/60

Llámase a Licitación Pública número 124/60, para el día 15 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a jeringas hipodérmicas. — Buenos Aires, 24 de junio de 1960. — El Director General de Administración.

e.24|6-Nº L-4.637-v.5|7|60

POLICLINICO DE LANUS
Expediente Nº 29.438|60

Llámase a Licitación Pública Nº 121|60, para el día 11 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, pan, productos lácteos, aves y huevos, hielo, pescado y frutas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.17|6-Nº L.4.495-v.29|6|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.497|60

Llámase a Licitación Pública Nº 34|60, para el día 6|7|60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de fideos, harina de maíz y porotos, con destino a la Colonia Dr. Domingo Cabred, Open Door, FCNGSM. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.17|6-Nº L.4.446-v.29|6|60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, a efectos de contratar la provisión de repuestos para Grupos Electrógenos motor G. M. Serie 71 de 220|400 V; 25 30 Kw., instaladas en el interior de la Provincia.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar lugar en el Ministerio de Economía - Departamento de Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Provincia de Formosa, el día 11 de julio de 1960, a las 10,30 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento. — Eduardo Navarro, Jefe interino Dpto. Licitaciones y Compras.

e.23|6-Nº L. 4.614-v.4|7|60

Licitación Pública Nº 13|60

Llámase a licitación pública para la provisión de antibióticos, destinados a las necesidades de los establecimientos hospitalarios de la provincia.

Apertura: día 7 de julio de 1960, a las 17 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, de Neuquén. — Director de Suministros.